E

nseña el marco conceptual adoptado por IASB: “Los informes financieros proporcionan información sobre los recursos económicos de la entidad que informa, los derechos de los acreedores contra la entidad que informa y los efectos de las transacciones y otros sucesos y condiciones que cambian esos recursos y derechos de los acreedores. (A esta información se hace referencia en el Marco Conceptual como información sobre los fenómenos económicos.)” – véase párrafo CC2 -

Así las cosas, el propósito fundamental de la contabilidad para IASB es informar. Esto encuadra a la contabilidad dentro de las ciencias de la comunicación. Una verdadera formación contable debería alimentar a los estudiantes con las teorías sobre la información y la comunicación y con una amplia revisión de los planteamientos teóricos y técnicos sobre los sistemas de información.

Entre otras cosas, el estudiante debe comprender los sistemas de información actuales. La contabilidad no es un sistema aparte, autónomo ni autárquico. En las grandes empresas la contabilidad es una parte del sistema de información, con el cual está integrado. El sistema de información es mucho más incluyente que el sistema contable.

Una segunda cuestión que se deriva de la manifestación de IASB es que para ésta la contabilidad está centrada en los recursos y fenómenos económicos. Esta posición nos obliga a escoger entre los distintos hechos o sucesos aquéllos que admiten el calificativo de económicos. Todos los hechos económicos son sociales, pero no todos los hechos económicos son jurídicos. Algunos hechos de la naturaleza son económicos y otros no. El estudio de la economía es esencial para la formación de un contador público, a la manera de base o fundamento y no solamente como asunto relacionado o complementario. Ahora bien: todo lo contable es económico pero no todo lo económico es contable. En todo lo anterior se apoya el axioma según el cual hay que reconocer la sustancia o realidad económica y no solamente la forma legal, principio que hoy tiene rango legal en Colombia.

En tercer lugar la contabilidad se ocupa de transacciones pero no se limita a ellas. Como se ve en el párrafo inicial de este escrito, la contabilidad también da cuenta de “otros sucesos y condiciones”. La contabilidad limitada a las transacciones quedó en el pasado. La ganancia por transacciones se acompaña, entre otras, de información sobre los resultados por la tenencia de recursos y sobre los resultados que son el fruto de la exposición a la inflación.

Una de las funciones básicas de un sistema de información contable es identificar las transacciones, sucesos y otras condiciones que producen cambios en los recursos económicos. Muchos ingenieros y no pocos contadores hablan de los sistemas transaccionales. Se quedan cortos. Los otros sucesos y condiciones son verdaderos fenómenos económicos y no meros ajustes.

*Hernando Bermúdez Gómez*